25/11/21 10:08 Ecuador

09 mayo 2013

## **Ecuador**

CONSIDERANDO que durante este semestre han continuado los ataques a los medios independientes de comunicación desde el Gobierno;

CONSIDERANDO que consta en la jurisprudencia una sentencia de tres años de prisión y 40 millones de dólares de multa por la publicación de un artí¬culo de opinión;

CONSIDERANDO que en este momento se encuentra para debate definitivo en la Asamblea Nacional un proyecto de Ley de Comunicación que irrespeta las disposiciones constitucionales y los acuerdos internacionales que el Estado está obligado a cumplir;

CONSIDERANDO que en la Asamblea Nacional está pendiente una reforma al Código Penal que contiene artículos que penalizan la injuria, en especial la que se considera dirigida a funcionarios públicos;

CONSIDERANDO que el Legislativo y el Ejecutivo aprobaron el Código de la Democracia que mantiene varias limitaciones a los medios, y que se han presentado cinco demandas de inconstitucionalidad contra dicho cuerpo legal;

CONSIDERANDO que el principio 5 de la Declaración de Chapultepec establece La censura previa, las restricciones a la circulación de los medios o a la divulgación de sus mensajes, la imposición arbitraria de información, la creación de obstáculos al libre flujo informativo y las limitaciones al libre ejercicio y movilización de los periodistas, se oponen directamente a la libertad de prensa.

## LA REUNIÓN DE MEDIO AÑO DE LA SIP RESUELVE

exigir al Gobierno que cese las agresiones verbales y la intimidación contra los medios independientes;

apoyar las gestiones que realiza diario El Universo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para dejar sin efecto el fallo condenatorio contra el periodista Emilio Palacio, el medio y sus directivos.

exigir a las autoridades una profunda investigación que esclarezca el origen de la cuestionada sentencia en contra del periodista Emilio Palacio, los directivos de El Universo y ese diario.

25/11/21 10:08 Ecuador

exigir a la Asamblea Nacional y al Gobierno que una Ley de Comunicación debe respetar las disposiciones constitucionales y los acuerdos internacionales sobre libertad de expresión y prensa.

exigir a la Asamblea Nacional que no acoja en la reforma del Código Penal la figura del desacato para penalizar la libertad de expresión y de opinión;

exigir a la Corte Constitucional que acoja los pedidos de inconstitucionalidad contra el Código de la Democracia.